

ECONOMÍA & Negocios

TU DINERO [B4]

Lo que debe saber para decidirse a tomar un crédito hipotecario

EL MEM Y LA CRISIS ELÉCTRICA [B2]

Solo se racionará el gas a empresas que no han asegurado abastecimiento



DÓLAR: Paralelo ◀ Compra 2,870 Venta 2,910 • Interbancario ◀ Compra 2,928 Venta 2,929 • Bancario ◀ Compra 2,860 Venta 2,980 • EURO: Interbancario ◀ Compra 4,288 Venta 4,385

TENSION CON BOLIVIA POR CAMBIOS A DECISIÓN 486

El Perú logra allanar el camino para TLC con Estados Unidos

■ Cancillería afirma que la modificación también favorece el acuerdo con Europa

■ Ecuador apoyó el pedido peruano aunque no comparte apertura comercial

MARIENELLA ORTIZ RAMÍREZ

En la madrugada del jueves el Perú obtuvo, finalmente, el voto mayoritario de los representantes de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para modificar la Decisión 486, referida a propiedad intelectual. Luego de más de dos días de conversaciones previas, el resultado fue el previsible: tres votos a favor, del Perú, Colombia y Ecuador; y uno en contra, de Bolivia. De esta manera, el camino para implementar el tratado de libre comercio con Estados Unidos queda allanado para el Perú.

Esta sería la primera vez que no se logra una votación de consenso al interior de la CAN. El tira y afloja entre las autoridades de comercio exterior del Perú y Bolivia duró hasta poco antes de la votación, sin éxito.

Debido al resultado de la votación, la delegación boliviana, liderada por Pablo Guzmán, consideró que la CAN quedó debilitada. Más aun, el ministro boliviano de Exteriores, David Choquehuanca, dijo al corresponsal de El Comercio, Moisés Ávila Roldán, que pedirá la nulidad de la votación ante el Tribunal Andino y que exigirá la renuncia del secretario general de la CAN, Freddy Ehlers.

Para el Ministerio de Comercio Exterior del Perú, era necesario ir de una vez a una votación, debido a que el tema se ventila



SONRISAS. Los ministros y representantes diplomáticos de los países andinos se reúnen desde enero de este año para obtener acuerdos en las políticas comerciales. El Perú obtuvo un triunfo resonante.

CLAVES

Los cambios que busca nuestro país

1 La Decisión 486 se refiere a temas de propiedad industrial, propiedad intelectual, derechos de autor y uso de patentes y de marcas.

2 El TLC firmado con Estados Unidos exige al Perú tener leyes más estrictas para la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

3 Las modificaciones propuestas por el Perú se refieren a definiciones sobre compensación por uso de patentes

no farmacéuticas, el derecho a emplear patentes protegidas en actos preparatorios y la adhesión de tratados supranacionales sobre propiedad industrial.

4 La Cámara de Comercio de Lima (CCL) explicó que, tras la modificación de la norma andina, el Perú debe proseguir el trabajo de elaboración de los reglamentos de los decretos que tratan los temas de propiedad industrial, promulgados por el Poder Ejecutivo como parte de las facultades legislativas.

desde enero. Además hubo una votación previa en julio, con similar resultado.

El viceministro de Comercio Exterior peruano, Eduardo Ferreyros, dijo que el comportamiento de la delegación boliviana demostró un afán por dilatar el tema y no discutir las alternativas que se fueron presentando en el camino. El canciller José Antonio García Belaunde opinó que Bolivia se aferró a una oposición ideológica en el debate.

OPTATIVO

Luego de varios borradores previos, el tenor de lo modificado determina que cada país andino tendrá la libertad de desarrollar o profundizar, si así lo considere, algunas disciplinas referentes a la propiedad industrial, en parti-

cular en los ámbitos de marca y patentes, explicó la titular del sector, Mercedes Aráoz.

La ministra agradeció a los países andinos que apoyaron la modificatoria. "Agradezco a Ecuador en particular, que no necesariamente comparte todas nuestras ideas, ya Colombia, que sí participa con nosotros en estos procesos de integración al mundo, el habernos apoyado permanentemente", precisó.

Otras fueron sus palabras con respecto a Bolivia. "Es triste porque se opone a todo. Si Ecuador necesita algo también se opone; si Colombia necesita algo también se opone. Entonces es una actitud de negar cualquier esfuerzo que hagamos para obtener consenso", lamentó.

Esta modificación no solo permite al Perú seguir un proceso de implementación del acuerdo comercial con EE.UU. Los andinos también consideran que podría ser habilitado el terreno en las negociaciones actuales con la Unión Europea, que incluirá temas industriales. "Esta medida no solo permitirá la implementación del TLC con Estados Unidos, sino que tendrá efecto sobre la negociación que llevamos con la Unión Europea", afirmó el canciller García Belaunde.

Se teme que el descontento de Bolivia por la modificación de la Decisión 486 pueda traer consecuencias en el proceso de coordinación, ya bastante accidentado, de los andinos en la negociación con el bloque europeo.

"Por los ánimos que en estos momentos hay, no quisiera adelantar opinión sobre lo que va a pasar", dijo Ferreyros. Ayer mismo se debían realizar algunas coordinaciones en las mesas de propiedad intelectual y desarrollo sostenible. No trascendió si las conversaciones prosperaron. ■

PROYECTO DE LEY

Proponen etiquetar los transgénicos

■ Propuesta incluye a productos importados y a aquellos que se fabriquen en el Perú



DERECHOS. Fabiola Morales apela al derecho a la información.

La congresista Fabiola Morales, en representación del bloque de Unidad Nacional, presentó el proyecto de ley 2601 que plantea etiquetar los productos transgénicos y aquellos elaborados con un componente transgénico o que contengan un aditivo con esas características. La iniciativa busca garantizar el derecho a la información de los ciudadanos, para que sean estos mismos quienes decidan lo que consumen.

Morales señaló que si el alimento es elaborado en el Perú, sería responsabilidad del fabricante cumplir con el etiquetado. Si el producto o su materia prima es importado, la responsabilidad recaerá en el importador, el cual deberá identificar claramente en el envase del producto que se trata de un alimento que contiene algún organismo genéticamente modificado.

Para elaborar este proyecto de ley, la congresista se reunió con organismos del sector agrario, asociaciones de consumidores y organizaciones de la sociedad civil, quienes también mostraron preocupación por el debate del tipo de cultivos (orgánicos o modificados) que debería prevalecer en el Perú. ■

Golosinas DIVERTIDAS

20% Dscto.
en todas las golosinas a granel

AGOSTO MES DEL NIÑO!

Mellows Ambrosoli
bolsa 10 unid. 230 g
de S/. 3,80 a **S/. 2⁹⁰**

Muss Cremino
pack 6 unid. de S/. 2,90 a **S/. 2³⁰**

Snacks m&m's
surtidos pack x 8 de S/. 10,90 a **S/. 8⁷⁰**

Galletas Oreo Nabisco
surtidas six pack
de S/. 3,99 a **S/. 3¹⁰**

Donde comprar es un placer

Ofertas válidas sólo en Lima, hasta el jueves 28 de agosto del 2008. Stock mínimo disponible 100 unid./kg por producto.